

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION
EJECUTIVA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2012**

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS Y DISCIPLINA URBANÍSTICA

- 1º.- Conceder licencia de obras (reformado):Expte. 1151/2007 L.U. (2674=2012), consistente en reforma parcial del proyecto y posterior reformado con licencia, consistente en variaciones en planta sótano por eliminación de las plazas de aparcamiento números 55 y 85, y estado final la disposición de paneles solares en cubierta, según proyecto redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Bernardo Gómez-Estern. Dirección de la Obra: CTRA SU EMINENCIA PARCELA 11 DE LA UA-AM-3. Titular: GALCONSA OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L. Representante: D. JAVIER MARTIN BANDERAS.
***APROBADO.**
- 2º.- Conceder la licencia de obras (reformado):Expte 381/2010 L.U. (2683=2012) consistente en reforma menor de proyecto anterior con licencia concedida recogiendo el estado final de las obras conforme al proyecto reformado presentado, visado por el C.O.A.S. con número 09/004730 T009, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Daniel Camargo Casali. Dirección de la Obra: CALLE RELATOR Num. 56 LOCAL E. Titular: D. ANTONIO MARIA JIMENEZ GONZALEZ-SERNA.
***APROBADO.**
- 3º.- Conceder la licencia de obras (reformado):Expte. 2562/2008 L.U. (1519=2012) consistente en la reforma parcial de proyecto anterior con licencia concedida para ligeros cambios de tabiquería interior e instalación de lucernario en parte de la cubierta inclinada, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 08/008428- T017 y T019, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. JUAN PEDRO DONAIRE BARBERO ROCIO MEIER PANTOJA. Dirección de la Obra: CALLE SANTANDER Num. 1. Titular: ASECHA, S.L.U. Representante: D. JUAN PEDRO DONAIRE BARBERO.
***APROBADO.**
- 4º.- Conceder la licencia de obras (reformado):Expte 82/2012 L.U. (2658=2012) consistente en reforma parcial del proyecto con licencia concedida para modificaciones en la altura libre del local, según Anexo redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. JUAN JOSE CABALLERO IGLESIAS. Dirección de la Obra: PLAZA PLAYA DE PUNTA UMBRIA Num. 1. Titular: D. FRANCISCO VENEGAS CONDE
***APROBADO.**

- 5º.- Conceder licencia de obras: Expte. 1248/2011 L.U. (1831=2011) consistente en reforma parcial de local desarrollado en planta baja del edificio para destinarlo al uso recreativo de restaurante con cocina y sin música, conforme al proyecto presentado visado por el C.O.A.S. con nº 11/003174 T005, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. FRANCISCO MANCHON DOMINGUEZ. Dirección de la obra: CALLE AMOR DE DIOS Num. 56 LOCAL IZQ. Titular: PANE QUOTIDIANO, S.L. Representante: D. FILIPO BUFFA DI FERRERO.
***APROBADO.**
- 6º.- Conceder licencia de obras: Expte. 709/2012 L.U. (1544=2012). consistente en la reforma parcial de local desarrollado en planta baja del edificio para destinarlo al uso de oficina con acceso de público (clínica dermatológica), según proyecto visado por el C.O.A.S. con números 12/001772-T001 y T006, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. JOSE MANUEL ROMERO ROMERO. Dirección de la Obra: CALLE EVANGELISTA Num. 69 ESC. 13, BAJO. Titular: DERMOFIT, S.L. Representante: Dª. MARIA JOSE GARCIA HERNANDEZ.
***APROBADO.**
- 7º.- Conceder licencia de obras: Expte. 1309/2012 L.U. (2532=2012). consistente en reforma parcial del local desarrollado en planta baja del edificio para su adecuación al uso de oficinas, (centro de fisioterapia), redactado y bajo la dirección técnica de la Arquitecta Dª. CRISTINA GARRIDO BUENO. Dirección de la obra: CALLE MONTE TABOR Num. 8 LOCAL B. Titular: Dª. MARIA JAEN ARENAS
***APROBADO.**
- 8º.- Conceder licencia de obras: Expte. 274/2012 L.U. (644=2012). De legalización consistente en construcción de elemento saliente situado en planta baja de patio comunitario en edificio plurifamiliar, desarrollado en cinco plantas, según proyecto visado por el C.O.A.A.T-SE con el nº 342036-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. DAVID GOMEZ FERRETE. Dirección de la obra: BARDA VILLEGAS Num. 15 BAJO DERECHA. Titular: Dª. ANA MARIA GUERRA LAFUENTE
***APROBADO.**
- 9º.- Conceder licencia de obras: Expte. 426/2012 L.U. (945=2012). De legalización consistente en Ampliación por colmatación en las tres plantas de edificio y por remonte en planta ático para destinarlo a vivienda unifamiliar, ajustado a proyecto técnico C.O.A.S. 12/002500-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. ANTONIO BOUZA PITA. Dirección de la obra: CALLE TIBERIADES Num. 15. Titular: D. MANUEL GARCIA-MAGARIÑO VAZQUEZ
***APROBADO.**

- 10º.- Conceder licencia de obras: Expte. 2063/2011 L.U. (2965=2011). consistente en la reforma parcial de nave industrial desarrollada en las plantas baja y primera del edificio para destinarlo al uso de oficina sin acceso de público (oficina administrativa y almacén de repuestos para instalaciones térmicas), incluso colocación de rótulo luminoso a nivel de planta baja, según proyecto visado por el Consejo Andaluz de C.I.T.I. de Sevilla, con número 8837/61, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. ANGEL MATEOS MORENO. Dirección de la Obra: CALLE PINO CENTRAL 107 NAVE 24. Titular: ELIOSAT SEVILLA SERVICIOS ASISTENCIA TECNICA, S.L. Representante: D. DAVID TORRADO MARTIN.
***APROBADO.**
- 12º.- Conceder licencia de obras: Expte. 879/2012 L.U. (1830=2012). consistente en consolidación por sustitución de forjados y cubierta, y refuerzo de estructura existente de edificio plurifamiliar entre medianeras desarrollado en tres plantas, ajustándose al proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 12/002647-T001 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. VIDAL GOMEZ MARTINEZ. Dirección de la obra: CALLE PÁRROCO ANTONIO GÓMEZ VILLALOBOS Num. 76. Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SANTUARIO DE LA CABEZA, 76. Representante: D. ANSELMO ESPAÑA COLAS.
***APROBADO.**
- 13º.- Conceder licencia de obras: Expte. 1189/2012 L.U. (2325=2012). Consistente en consolidación estructural por el recalce de cimentación, y reparación de los defectos ocasionados por patologías existentes e incluso sustitución de la tabiquería interior afectada en vivienda unifamiliar entre medianeras, ajustándose al proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 12/003691-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. ISAAC OLIAS LOPEZ. Dirección de la obra: CALLE PADRE PEDRO AYALA Num. 47. Titular: D^a. DOLORES ROLDAN ORDOÑEZ
***APROBADO.**
- 14º.- Conceder licencia de obras: Expte. 1204/2012 L.U. (2342=2012). Consistente en obras de conservación y mantenimiento derivadas de la I.T.E. para el refuerzo y recricido de pretil de cubierta en edificio plurifamiliar de cinco plantas sobre rasante, ajustándose al proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 12/003718-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. MANUEL ALVAREZ PORRAS. Dirección de la obra: CALLE COIMBRA Num. 3. Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS COIMBRA, 3. Representante: D. ALFONSO VILLEGAS PEREZ.
***APROBADO.**
- 15º.- Conceder licencia de obras: Expte. 1222/2012 L.U. (2363=2012). Consistente en reforma menor de edificio de vivienda, para cubrir seis patios, redactado y bajo la

dirección técnica del Arquitecto D. JUAN RUBIO CORTES. Dirección de la obra: CALLE ESTRASBURGO Num. 2 A acc.A. Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ESTRASBURGO 2. Representante: D. GERMAN MURUBE CARRETO.

***APROBADO.**

- 16º.- Conceder licencia de obras: Expte. 1255/2012 L.U. (2424=2012). consistente en obras de Conservación y mantenimiento derivadas de I.T.E. consistiendo en desmontado de la montera de la escalera, reparación de arquetas sifónica, suelos, cubiertas canalón de patio y acometida de agua, conforme al proyecto visado por el C.O.A.S. con nº12/003388-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. JAVIER MORALES RODRIGUEZ. Dirección de la obra: CALLE VIRGEN DEL VALLE Num. 89. Titular: ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER. Representante: D. FRANCISCO JOSE VAZQUEZ PEREA.

***APROBADO.**

- 17º.- Conceder licencia de obras: Expte. 1260/2012 L.U. (2429=2012). consistentes en la decoración navideña de la fachada del edificio, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 12/003879-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. ROMAN FERNANDEZ GUIXOT. Dirección de la obra: CALLE LUIS MONTOTO CON CALLE LUIS DE MORALES. Titular: EL CORTE INGLES, S.A. Representante: D. ANGEL AGUADO APARICIO.

***APROBADO.**

- 18º.- Conceder licencia de obras: Expte. 1261/2012 L.U. (2430=2012).consistente en la decoración navideña de la fachada del edificio, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 12/003883-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. ROMAN FERNANDEZ GUIXOT. Dirección de la obra: CTRA NACIONAL SEVILLA - MALAGA - GRANADA (GRUPO) Num. 1. Titular: EL CORTE INGLES, S.A. Representante: D. ANGEL AGUADO APARICIO.

***APROBADO.**

- 19º.- Conceder licencia de obras: Expte. 1267/2012 L.U. (2442=2012). Consistente en Conservación y Mantenimiento para reparaciones de fachada y cubierta de edificio plurifamiliar en edificación abierta, de ocho plantas de altura con locales en la baja y aparcamiento en planta sótano, ajustándose al proyecto visado por el C.A.A.T.T.S. con el nº 347795-001. , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. SALVADOR MERINO SANCHEZ. Dirección de la obra: CALLE FIDELIO Num. 2. Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO HABITAT 71 CASA 2. Representante: D. SIMEON PEREZ GARRIDO.

***APROBADO.**

- 20º.- Conceder licencia de obras: Expte. 1280/2012 L.U. (2478=2012).de conservación y mantenimiento derivadas de I.T.E., para reparación de revestimientos y elementos de huecos de fachadas, de la red de saneamiento, ajustándose al proyecto

redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D RAFAEL JULIAN ROLDAN JIMENEZ. Dirección de la obra: CALLE MAESTRO GURIDI Num. 1. Titular: D. ROBERTO SANCHEZ CAMPOS

***APROBADO.**

- 21º.- Conceder licencia de obras: Expte. 1285/2012 L.U. (2486=2012). consistente en la sustitución de armario de regulación y medida de caudal, en recinto privado y vallado de Polígono Industrial, ajustándose al proyecto redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. ANTONIO CEÑA TORIBIO. Dirección de la obra: CALLE E (P.I. PINEDA) PARC 4. Titular: GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A. Representante: D. LUIS JORDA DE LA LASTRA.

***APROBADO.**

- 22º.- Conceder licencia de publicidad: Expte.: 1321/2012 L.U. (2548=2012). consistente en instalación de rótulo publicitario luminoso a nivel de planta baja, conforme al proyecto visado por el C.O.P.I.T.I de Sevilla con número 6152/62 redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico D. ANTONIO MANUEL CASTELLANO TORRES. Dirección de la Obra: CALLE FARMACÉUTICO ENRIQUE MURILLO HERRERA Num. 3 acc.A LOCAL DERECHA. Titular: ESE DOBLE DE SEVILLA, S.L. Representante: Dª. MARIA ISABEL SAENZ. Vigencia de la licencia: cinco años.

***APROBADO.**

- 23º.- Conceder licencia de publicidad: Expte.: 1355/2012 JUL. (2611=2012). consistente en la instalación de colgadura en fachada, conforme al proyecto técnico redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. LUIS RAMOS MORALES. Dirección de la Obra: CALLE MARQUÉS DE LUCA DE TENA (GRUPO) Num. 32. Titular: XIMA ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L. Vigencia de la licencia: cinco años.

***APROBADO.**

- 24º.- Conceder licencia de publicidad: Expte.: 1392/2012 L.U. (2664=2012). Consistente en la instalación de una colgadura corporativa sobre una de las fachadas del edificio, conforme al proyecto redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. LUIS RAMOS MORALES. Dirección de la Obra: CALLE FRANCISCO DE ARIÑO Num. 3. Titular: XIMA ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L. Vigencia de la licencia: cinco años.

***APROBADO.**

- 25º.- Denegar la licencia de obras: Expte.: 920/2012 L.U. (1904=2012). Para legalización de obras de edificación, consistente en la reforma parcial de una zona de planta baja del edificio mediante el cierre de una de las galerías porticadas del mismo para dotarlas de uso docente, pasando dicha zona a ser disfrutada por el edificio colindante, según proyecto visado por el C.O.A.S. con número 11/004890 T001 y

T002. Dirección de la Obra: CALLE MANZANA s/n. Solicitante: I.E.S. MIGUEL DE CERVANTES. Arquitecto: D. EZEQUIEL RIUS CORDERO. Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.

***APROBADO.**

26º.- Tener por cumplimentada las condiciones técnicas impuestas en su día a la licencia concedida por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 25 de julio de 2012, para obras en c/ CALLE ESTRELLA LA ESPIGA Num. 1, concedida a Dª. ISABEL MORENO MARTINEZ. Expte.: 507/2012 L.U. (1096=2012).-

***APROBADO.**

27º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE JIMÉNEZ ARANDA Num. 4, 3º 2. EXPTE.: 437/2010

***APROBADO.**

28º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada, en la finca sita en AVDA. DE LA BUHAIRA Num. 9, ATICO 4º B. EXPTE.: 336/2003.

***APROBADO.**

29º.- Imponer primera multa correctiva por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MENDOZA RÍOS, NUM. 15, TRASTERO NUM. 1 AZOTEA. EXPTE.: EXPTE. 57/2009.

***APROBADO.**

30º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo por el que se requería la legalización de las obras realizadas en la finca sita en AVDA. CONCEJAL ALBERTO JIMÉNEZ BECERRIL, ESC. 2, PLTA. 7, PTA. 1, NUM. 25. EXPTE.: 420/2009.

***APROBADO.**

31º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el acuerdo, que ordeno las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE BALIZA Num. 41. EXPTE.: 402/07

***APROBADO.**

32º.- Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CORTIJO PINO MONTANO LINDANDO CON VÍA DEL AVE Y CERCA DEL TAMARGUILLO. EXPTE.: 194/08.

***APROBADO.**

33º.- Imponer séptima multa coercitiva por incumplir el acuerdo por el que se requería la legalización de las obras realizadas en la finca sita en CALLE LA RINCONADA Num. 22. EXPTE.: 287/96

***APROBADO.**

- 34º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 3 de febrero de 2010 e imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MARIA AUXILIADORA, Nº 35 – 4º DCHA. EXPTE.: 34/2007

***APROBADO.**

- 35º.- Poner fin al procedimiento iniciado mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 2/11/11, para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en CALLE AIRE Núm. 13 y 15, al haberse comprobado que se erró en la identificación del promotor de las obras. EXPTE.: 231/2011

***APROBADO.**

- 36º.- Quedar enterado de la Sentencia firme dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 9 de Sevilla, recaída en el Recurso nº 30/2011, por la que se estima parcialmente el Recurso Contencioso-Administrativo planteado, declarando ajustada a derecho la resolución impugnada excepto en al cuantía de la sanción que queda fijada en 9.955,24 euros. EN CALLE JASPE Nº. 33.- EXPTE.: 146/09-1

***APROBADO.**

- 37º.- Quedar enterado de la Sentencia no firme, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 en Sevilla, recaída en el Recurso nº 436/2010-1, por la que se estima parcialmente el Recurso Contencioso-Administrativo planteado y se ordena la retroacción del procedimiento al momento de interposición del recurso de reposición para que se admita y resuelva expresamente en CALLE O, DONNELL Nº. 32. EXPTE.: 209/06-1

***APROBADO.**

- 38º.- Rectificar la Resolución de fecha 05/09/2012, por la que se ordenan las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE DON PEDRO NIÑO Num. 4. EXPTE.: 300/2011.

***APROBADO.**

- 39º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en CALLE MARIA AUXILIADORA Num 21, FRENTE AL num. 4. EXPTE.: 233/2012

***APROBADO.**

- 40º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en CALLE CORRAL DEL AGUA Num. 11, MANZANA 2, LOCAL 15. EXPTE. 508/2011.

***APROBADO.**

- 41º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en CALLE AJIMEZ – LOCAL 4 “PEÑA BETICA CULTURAL LOS ARCOS”. EXPTE.: 360/05.
***APROBADO.**
- 42º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en AVDA. JOSÉ LAGUILLO Num. 23, Ptal.6, LOCAL 3. EXPTE.: 65/2012.
***APROBADO.**
- 43º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE MIGUEL VÁZQUEZ GARFIA. EXPTE. 262/2009.
***APROBADO.**
- 44º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE LUIS MONTOTO Num. 85 - LOCAL INTERIOR. EXPTE.: 381/2012.
***APROBADO.**
- 45º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en BDA. LA PALMILLA, LOCAL 4, TORRE A-1. EXPTE.: 485/2002.
***APROBADO.**
- 46º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en AVDA RONDA DE TRIANA Num. 18 ESQ. MANUEL MACIAS MIGUEZ. EXPTE.: 47/2010.
***APROBADO.**
- 47º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en CALLE BETIS S/Nº JUNTO AL PUENTE DE TRIANA EXPTE.: 482/2005
***APROBADO.**
- 48º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados en CALLE CORRAL DEL AGUA MZ. 3, LOCAL 4 EXPTE. 507/2011
***APROBADO.**
- 49º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados en CALLE BETIS Num. 6 LOCAL. EXPTE.: 175/2012.
***APROBADO.**

- 50º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados en CALLE BETIS Num. 5, LOCAL. EXPTE.: 174/2012
***APROBADO.**
- 51º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados en CALLE VALLADARES Num. 2 ESQ. SAN JACINTO Num. 9 EXPTE.: 196/2012
***APROBADO.**
- 52º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en la AVDA JUAN XXIII Local nº 9. EXPTE.: 153/2012.
***APROBADO.**
- 53º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados en CALLE ASUNCION num. 37 ACC. A EXPTE.: 416/2011
***APROBADO.**
- 54º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados en CALLE JABUGO num. 1 EXPTE. 83/2007
***APROBADO.**
- 55º.- Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados en AVDA EDUARDO DATO Num. 24. EXPTE.: 337/2010
***APROBADO.**
- 56º.- Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados en AVDA. REPUBLICA ARGENTINA Num. 29, LOCAL 2 EXPTE.: 317/2010
***APROBADO.**
- 57º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en la CALLE ALBAREDA Num. 14. EXPTE.: 69/10
***APROBADO.**
- 58º.- Requerir la legalización de los elementos instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en la finca sita en CALLE VICENTE ALANÍS Num. 23. EXPTE.: 139/2012.
***APROBADO.**

- 59º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en CALLE FEDERICO MAYO GAYARRE, Nº 21, ESQUINA C/ CANDELILLA. EXPTE. 16/2003.
***APROBADO.**
- 60º.- Ordenar la inmediata retirada de la instalación publicitaria ubicada en la finca sita en CALLE GRAMIL, ROTONDA ACCESO POR CTRA. CARMONA. EXPTE.: 96/2012.
***APROBADO.**
- 61º.- Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en AUTOVIA A-49 ACCESO HUELVA KM 551 VEGA DE TRIANA EXPTE. 175/1999
***APROBADO.**
- 62º.- Declarar que la finca ubicada en CALLE CICERÓN (Referencia Catastral Nº 91044201TG3490S0001OU) cuyo año de construcción de la edificación data de 1.970, se encuentra en situación de fuera de ordenación diferida. EXPTE.: 82/2012.
***APROBADO.**
- 63º.- Declarar que la finca ubicada en CALLE BETIS num. 47, no procede declaración de fuera de ordenación o asimilado a fuera de ordenación. EXPTE.: 27/2012
***APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y PAISAJE URBANO

- 64º.- Ordenar la ejecución de las obras urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/Padre Méndez Casariego, nº 9, protegida y ubicada en sector convalidado. (373/2005)
***APROBADO.**
- 65º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en, Plaza Santa Cruz, nº 1 (Consulado de Francia) protegida y ubicada en sector no convalidado. (169/2012)
***APROBADO.**
- 66º.- Ordenar la ejecución de las obras urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/Virgen de Loreto, nº 6, exenta de protección. (163/2012)
***APROBADO.**
- 67º.- Ordenar la ejecución de las obras urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/Monte Carmelo, nº 41, exenta de protección. (166/2012)
***APROBADO.**

- 68º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, y conferir trámite de audiencia respecto a medidas de conservación en la finca sita en C/Fray Diego de Deza, nº 7 y 9, protegida y ubicada en sector no convalidado. (141/2006)
***APROBADO.**
- 69º.- Ordenar la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/García de Vinuesa, nº 25, protegida y ubicada en sector no desarrollado. (Expte: 65/2012)
***APROBADO.**
- 70º.- Ordenar la ejecución de las obras no urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/Gardenia, nº 8-14, 16-22, 24-30, 32-38 y 40-46, exenta de protección (Expte: 224/2011)
***APROBADO.**
- 71º.- Ordenar la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/José Alexandre, nº 28, exenta de protección. (85/2012)
***APROBADO.**
- 72º.- Ordenar la ejecución de las obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/Virgen del Dulce Nombre, nº 4, exenta de protección. (111/2012)
***APROBADO.**
- 73º.- Conceder a la propiedad del inmueble sito en la C/Federico Mayo Gayarre, nº 9, la ampliación del plazo de ejecución solicitada. (243/2004)
***APROBADO.**
- 74º.- Ordenar a la Sección Técnica de Conservación de la Edificación, la inspección de la finca sita en C/Niño Perdido, nº 6, a fin de realizar la correspondiente inspección con objeto de conocer el estado actual de conservación de la misma y requerir autorización voluntaria de entrada a dicho efecto. (Expte: 275/1998)
***APROBADO.**
- 75º.- VPO. Modificar la calificación provisional de Vivienda Protegida concedida por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 31 de mayo de 2012 a la Parcela S-4, del E.D de la UA-TO-2, Torrelaguna (Torreblanca) (3/2010)
***APROBADO.**
- 76º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo: C/ Páez de Rivera, nº 6. (153/2012).
***APROBADO.**

77º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Social del Servicio de Conservación de la Edificación y Paisaje Urbano y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Carmen Díaz, nº 1, Plta 2ª. C (314/2012)

C/Fray Serafín de Ausejo, nº 1 (325/2012)

C/Eva Cervantes, nº 1, Plta. 6ª, Pta. B (326/2012)

C/Amor, nº 4, Plta. 4ª, Pta. C (327/2012)

C/Playa de Marbella, nº 4, Plta 2ª, Pta. D

C/Diego de Almagro, nº 6, Pta. 1ª, Pta. 3

C/Blanca Paloma, nº 3, Plta. 4ª, Pta. E

Plaza de Anjoli, nº 1, Bloque 26, Plta. 6ª, Pta. C.

***APROBADO.**

PROYECTOS Y OBRAS

78º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Constitución esquina c/ Miguel de Mañara (Expte.: 2530/2012).

***APROBADO.**

79º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Vicente nº 10 (Expte.: 2471/2012).

***APROBADO.**

80º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Almadén de la Plata nº 7 (Expte.: 2465/2012).

***APROBADO.**

81º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Castilleja de la Cuesta nº 57-D (Expte.: 2209/2011), c/ Magnolia nº 11 (Expte.: 2315/2012) y c/ PARSI c/ 9 nave 13 manzana 6 parcela 6-1 (Expte.: 2334/2012).

***APROBADO.**

82º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Niebla nº 76 (puerta 1) (Expte.: 2394/2012), c/ Virgen del Monte esquina c/ Virgen de África (puerta 2) (Expte.: 2395/2012), c/ Niebla nº 76 (puerta 3) (Expte.: 2396/2012) y c/ Virgen del Monte esquina c/ Virgen de África (puerta 4) (Expte.: 2397/2012).

***APROBADO.**

83º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación

se indican: c/ Playa de Rota nº 14 (local) (Expte.: 2513/2012) y c/ Plaza Mayor nº 1 (Expte.: 2520/2012).

***APROBADO.**

84º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Bogotá nº 9 (local) (Expte.: 2512/2012), c/ La Mulata nº 3 (Expte.: 2527/2012) y c/ San Juan de la Salle nº 23 (Expte.: 2528/2012).

***APROBADO.**

85º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Diego de Merlo nº 2 (Expte.: 1351/2012) y c/ Parque de Doñana nº 4 bloque B-18, acometida por c/ Parque de Cazorla (Expte.: 1356/2012).

***APROBADO.**

86º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Comunidad Castilla-León nº 4 (trasera edificio) (Expte.: 2485/2012), c/ Doctor Jiménez Díaz nº 22 (Expte.: 2486/2012) y c/ Marqués Luca de Tena nº 11 (Expte.: 2490/2012).

***APROBADO.**

87º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Kansas City nº 56 (Expte.: 2499/2012) y c/ Trabajo nº 43 (Expte.: 2501/2012).

***APROBADO.**

88º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Conde de Gálvez s/n (Expte.: 2494/2012), Plaza de la Encarnación nº 10 (Expte.: 2495/2012) y c/ Niño Ricardo nº 8 (Expte.: 2500/2012).

***APROBADO.**

89º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Brea nº 11 (Expte.: 2491/2012), c/ Sierra Morena s/n (Expte.: 2492/2012) y c/ Natación nº 22 (Expte.: 2493/2012).

***APROBADO.**

90º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Profesor Manuel Olivencia Ruiz nº 13 (Expte.: 2441/2012).

***APROBADO.**

- 91º.- Conceder a los interesados, PRÓRROGA para el inicio de las obras de apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Periodista Eduardo Chimarro (MC 2.1) (Expte.: 1157/2012), c/ Periodista Eduardo Chimarro (MC 2.1) calicata 1 (Expte.: 1158/2012), c/ Periodista Eduardo Chimarro (MC 2.1) calicata 2 (Expte.: 1159/2012), c/ Nueva Creación (MC 2.1) calicata 2 (Expte.: 1165/2012), c/ Nueva Creación (MC 2.1) calicata 3 (Expte.: 1166/2012) y c/ Nueva Creación (MC 2.1) calicata 4 (Expte.: 1167/2012).

***APROBADO.**

- 92º.- Conceder a los interesados, PRÓRROGA para el inicio de las obras de apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Profesor Manuel Clavero Arévalo (MC 2.1) calicata 1 (Expte.: 1168/2012), c/ Profesor Manuel Clavero Arévalo (MC 2.1) calicata 2 (Expte.: 1169/2012), c/ Profesor Manuel Clavero Arévalo (MC 2.1) calicata 3 (Expte.: 1170/2012), c/ Profesor Manuel Clavero Arévalo (MC 2.1) calicata 1 (Expte.: 1171/2012), c/ Profesor Manuel Clavero Arévalo (MC 2.1) calicata 2 (Expte.: 1172/2012) y c/ Profesor Manuel Clavero Arévalo (MC 3.2) (Expte.: 1178/2012).

***APROBADO.**

- 93º.- Conceder a los interesados, PRÓRROGA para el inicio de las obras de apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Emilio Lemos (MC 2.1) calicata 1 (Expte.: 1179/2012), c/ Emilio Lemos (MC 2.1) calicata 2 (Expte.: 1180/2012), c/ Emilio Lemos (MC 2.1) calicata 1 (Expte.: 1181/2012), c/ Emilio Lemos (MC 2.1) calicata 2 (Expte.: 1182/2012) y c/ Emilio Lemos (MC 2.1) (Expte.: 1183/2012).

***APROBADO.**

- 94º.- Conceder a los interesados, PRÓRROGA para el inicio de las obras de apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Emilio Lemos (MC 2.1) (Expte.: 1184/2012), c/ Emilio Lemos (MC 3.2) (Expte.: 1189/2012) y c/ Emilio Lemos (MC 3.2) (Expte.: 1190/2012).

***APROBADO.**

- 95º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Juan de Mata Carriazo s/n, parcela 1.3 (Expte.: 2510/2012) y c/ Don Fadrique nº 3 (Expte.: 2521/2012).

***APROBADO.**

- 96º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Los Gavilanes nº 24 A, local (Expte.: 2522/2012) y Avda. de la Paz nº 6, local por trasera junto portal 7 (Expte.: 2523/2012).

***APROBADO.**

97º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Castellar nº 60 (con travesía) (Expte.: 2514/2012), c/ Santa María Mazzaello nº 1 (Expte.: 2515/2012) y c/ Celestino López Martínez nº 3 (Expte.: 2516/2012).

***APROBADO.**

98º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Sierra Morena s/n (Expte.: 2518/2012), c/ Valdés Leal nº 13 (Expte.: 2519/2012) y c/ Jade s/n (Expte.: 2524/2012).

***APROBADO.**

99º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Olivino nº 17 (Expte.: 2525/2012) y c/ Torrijos nº 4 (Expte.: 2526/2012).

***APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA

100º.- Expte. 276/06.- Quedar enterado de sentencia parcialmente desfavorable, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA (Sección Cuarta) en Recurso de Apelación nº 264/2011.

***APROBADO.**

101º.- Expte. 388/08.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA (Sección Cuarta) en Recurso de Apelación nº 344/11.

***APROBADO.**

102º.- Expte. 297/10.- Quedar enterado de sentencia parcialmente desfavorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 103/2011.

***APROBADO.**

103º.- Expte. 541/10.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 12 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 428/2011.

***APROBADO.**

CONTRATACIÓN

104º.- Iniciar los trámites para la contratación del Proyecto de Obras de Urbanización del tramo viario entre las parcelas 28 y 29 del Proyecto de Reparcelación del Polígono Industrial El Pino. (Expte.: 123/11).

***APROBADO.**

105º.- Ratificar decreto del Sr. Gerente aprobatorio del inicio de expediente modificación del contrato de obras de renovación del pavimento de la Avda. de la Buhaira, en el tramo comprendido entre la Avda. de Eduardo Dato y la calle José Recuerda Rubio. (Expte.: 40/12).

***APROBADO.**

106º.- Ratificar decreto del Sr. Gerente adjudicando el servicio consistente en la redacción del Proyecto de construcción de la Ronda Urbana SE-35. Tramo: Avenida Emilio Lemos-Carretera A-8008 (Sevilla-Brenes). (Expte.: 35/12).

***APROBADO.**

Urgente 1.- Conceder licencia de obras Expte. 1229/2012 L.U. (2375=2012). Consistente en la ejecución de una Escuela Infantil Corporativa , conforme a proyecto redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. PABLO NOTARI OVIEDO. Dirección de la Obra: AEROPUERTO DE SEVILLA s/n . Titular: EADS CASA. Representante: D. ANGEL CIVANTOS TORRES.

***APROBADO.**

Urgente 2.- Conceder licencia de obras:Expte. 1230/2012 L.U. (2377=2012).consistente en la ejecución de Escuela Infantil Corporativa , conforme redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. PABLO NOTARI OVIEDO. Dirección de la Obra: AVDA GARCÍA MORATO s/n. Titular: EADS CASA. Representante: D. RAMON CAMPOS MORILLO.

***APROBADO.**

Urgente 3 Conceder la licencia de obra de (Reformado):Expte. 389/2008 L.U. (1358=2012) Obras: De Reformado del Proyecto con Licencia concedida que recoge obras de ampliación por colmatación en planta primera y Reforma Parcial de un edificio dotacional exento, según Proyecto supervisado por la Unidad de Supervisión del Servicio de Obras y Proyectos de la Universidad de Sevilla de fecha 27/07/12, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. MIGUEL GONZALEZ VILCHEZ. Dirección de la Obra: AVDA ERITAÑA ENTRE CUARTEL ERITAÑA Y PABELLON MEXICO. Titular: UNIVERSIDAD DE SEVILLA. Representante: D. JOAQUIN LUQUE RODRIGUEZ.

***APROBADO.**